



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El proceso de transición de los jóvenes con y sin discapacidad a la vida adulta tiene un profundo arraigo en dos instituciones sociales básicas, la escuela y la familia. Si antes éstas fueron escenarios estables y fijos, hoy se ven ambas atravesadas por diversas circunstancias culturales, históricas, políticas, sociales y económicas. Sin embargo, son las coordenadas propias de la época las principales condicionantes de los procesos de los que hablamos antes.

Hoy, la finalización de la escuela implica un proceso de cambio, de reacomodamiento subjetivo, un "salto" que es para la mayoría desconcertante y, cuando menos, temeroso. Los jóvenes viven esta etapa con el temor a caer, en una sociedad que no les garantiza la existencia de una red protectora.

Terminar la escuela es comenzar a transitar un camino marcado por el pasaje rápido en ocasiones, en otras prolongado, de la adolescencia a la adultez. Marca un punto de inflexión, un antes y un después, producido por una forma particular del contexto social de la época.

Frente a los tiempos actuales, signados por las crisis y las urgencias, resulta saludable que los jóvenes intenten construir un tiempo y espacio propios en el que puedan pensar, soñar y diseñar un proyecto de vida futura, que les permita crear un capital cultural para escapar de la marginación y discriminación, mejorar su calidad de vida y posibilitar su ascenso social.

Es aquí donde la institución educadora se convierte en la herramienta por excelencia para favorecer el espacio de reflexión, conocimiento, elección y toma de decisiones. Iniciar el camino hacia la concreción del proyecto de vida, basado en las actuales posibilidades de cada joven.

Es fundamental a la hora de estimular la continuidad, tanto sea desde lo educativo, como desde el plano vocacional y ocupacional, generar estrategias que permitan una inserción o reinserción social y laboral efectiva, responsable y acorde con los intereses y posibilidades reales de cada sujeto.

Orientar en lo educativo implicará generar experiencias de aula taller, capacitar en técnicas de estudio, articular un nivel de enseñanza con otro, brindar información y acompañar los procesos de búsqueda, entre otras cuestiones.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La orientación en lo vocacional refiere al propio conocimiento de gustos, deseos, miedos y ansiedades, alentando a los jóvenes a construir su proyecto futuro, resaltando sus reales fortalezas y encauzando sus posibilidades.

Orientar en lo ocupacional apuntará a brindar información en relación a oficios, emprendimientos y características del mercado laboral actual.

En síntesis, desplegar un espacio de "Orientación" es habilitar espacios de reflexión, escucha, de cuestionamientos, de autoconocimiento y de reconocimiento del medio, para emprender nuevos desafíos.

El joven que comienza este camino, ha hecho ya una elección muy importante, poniendo en marcha un proyecto personal que refuerza su autoestima, lo posiciona diferente ante los otros y le da un nuevo sentido a su vida. Nuestra misión como orientadores debe ser la de sostén, acompañamiento y estímulo para su progreso personal.

OBJETIVOS

- Brindar un espacio de orientación a los jóvenes con discapacidad que lo requieran para facilitar el proceso de elección y posterior toma de decisiones con respecto a su futuro profesional y/o laboral.
- Motivar a los jóvenes sobre la necesidad de continuar los estudios elegidos.
- Informar sobre ofertas académicas de la región y el país, en todos los niveles.
- Resaltar la importancia de integrar la elección vocacional y ocupacional en una dimensión social y comunitaria.

CONTENIDOS

Nudos problemáticos:

- ¿Qué hacer después de terminar la escuela? Iniciando el camino.
- ¿Quién soy? ¿Cuáles son mis aspiraciones? La elección vocacional. Factores que influyen.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- ¿Cuál es mi posibilidad de aportar dentro de mi comunidad? La motivación. Sociedad, persona y elección. La relación estudio, trabajo y profesión. Estructura productiva y de servicio local y regional.
- ¿Qué oferta académica y ocupacional encuentro en la comunidad? Búsqueda y selección de carreras y oficios, posibilidades de hacer emprendimientos.
- La elección vocacional y ocupacional:
 - Administración de técnicas.
- De autoconocimiento
- De recolección de información en el campo profesional y laboral.
- La toma de decisiones.
- Evaluación y cierre.

ACTIVIDADES

Los encuentros tendrán modalidad de aula taller. Instrumentos: test y cuestionarios personalizados.

Las técnicas serán trabajadas vivencialmente, facilitando procesos de diálogo y búsqueda interior.

Las devoluciones se harán en forma grupal en algunos casos, y mediante entrevistas en otros.

Exploración vocacional y laboral externa: Se trabajará en la búsqueda y recolección de información académica y ocupacional en todas las instituciones de la comunidad (Universidades, gremios, empresas, cámaras de comercio, industria y producción, etc.)

Entrevistas a distintos actores profesionales.

Visita a centros laborales.

Presentación:

Se trata de una capacitación abierta para personas con todo tipo de discapacidad y exclusiva para personas con discapacidad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Pretende implementar un programa de conocimiento, autoconocimiento identificación de los intereses y aptitudes de las personas con discapacidad, para luego fomentar las potencialidades de los mismos a partir del compartir con ellos en un intercambio activo, los resultados de la primera fase del proceso.

Se tendrá en cuenta entonces, debido a la amplitud de situaciones que pudieran presentarse, una amplia gama de estrategias de abordaje y enfoques para responder debidamente con técnicas y metodologías adaptadas al tipo de discapacidad y a la trayectoria de aprendizajes que hubieran realizado los jóvenes con discapacidad.

Primera Fase:

En correspondencia con la teoría de las inteligencias múltiples se trabajará no sólo sobre las capacidades identificadas existentes sino también sobre aquellas que no se han desarrollado aún. Las actividades para esta primera fase son:

1. Presentación y explicitación de los objetivos.
2. División en grupos de acuerdo a la cantidad de personas.
3. Realización de administración individual a través de cuestionario individual y familiar.
4. Conocimiento y autoconocimiento.
5. Análisis y evaluación del material.

Segunda Fase:

En la segunda fase se hacen presentes las distintas áreas cognitivas, intelectuales y operativas, con el fin de alumbrar los intereses previos. En este momento se trabajará en grupos que corresponden a diferentes niveles de complejidad.

1-las personas que se inclinan por actividades de tipo manual, se les brindará una capacitación personalizada que precise aún más sus desempeños individuales.

2-as personas que se inclinan por los estudios formales, se les brindará apoyo académico personalizado, técnicas de estudio y fomento de la asimilación de aprendizajes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El abordaje es individual y grupal. Individual para la identificación de intereses, necesidades, y aptitudes. Es grupal cuando se brindan a las personas herramientas y técnicas de comunicación, expresión, interacción en cada área temática ya sea de base manual o educativo formal.

Finalizando el programa, se pretende realizar una devolución individual y familiar por escrito en un informe que será un instrumento para la búsqueda y ubicación laboral.

Por ello:

Autora: Silvia Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y educativo el curso de capacitación dictado por el grupo INCA "La Orientación Vocacional para Jóvenes con Discapacidad Procesos Facilitadores para la Elección y toma de Decisiones" llevado a cabo los días 27, 28 y 31 de Octubre en la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2°.- De forma.